

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ²	z. ²	c. ²	f. ²	z. ²	c. ²			
va Benito Fernandez y vence el arriendo en id.	21 4	"	"	"	"	"	1.440	633 ¹²	1.440	
Otro quifion de 3 tierras lineares y centenales de 10 cel. ² y 2 cuart. ² , y un prado de 2 carros de yerba término de id., que lleva Matias Prieto y vence en id.	4 ²⁸	"	"	"	"	"	330	145 ⁶	330	
Otro quifion de 13 tierras lineares y centenales, y un prado de 8 fan. ² y un celemin en sembradura término de id. que lleva Juan de Arce Prieto y vence en id.	53 ²⁰	"	"	"	"	"	3.656	1.607 ¹⁵	3.656	
Otro quifion de 12 tierras id. id. de 4 fan. ² 6 cel. ² y 2 cuart. ² , 3 prados y 3 llaneras de 2 fan. ² 7 cel. ² y 2 cuart. ² término de id. y lleva Miguel de Arce y vence en id.	51 ²⁰	"	"	"	"	"	3.520	1.547 ³¹	3.520	
Otro quifion de 11 tierras id. id. de 5 fan. ² 2 cel. ² y 2 cuart. ² , y 3 prados de una fanega 2 cel. ² y 2 cuart. ² término de id. y lleva Benito Benavides y vence en id.	48 ²⁰	"	"	"	"	"	3.315	1.486 ²²	3.315	
Otro de 8 tierras id. id. de 5 fan. ² 5 cel. ² y 2 cuart. ² término de id. que lleva Gerónimo Argüello y vence id.	45	"	"	"	"	"	3.070	1.352 ¹⁹	3.070	
Otro de 7 tierras id. id. de 2 fan. ² 9 cel. ² y 2 cuart. ² , 5 prados de 2 fan. ² 9 cel. ² un cuartillo término de id. y vence en id.	51 ¹⁶	"	"	"	"	"	3.510	1.543 ¹⁹	3.510	

Chana.--Idem.

Un quifion de 57 tierras centenales y lineares de 20 fan. ² 7 cel. ² 2 cuart. ² , y 4 prados de 3 carros yerba término de id. y vence en 11 de Noviembre de 1846.	216	"	"	"	"	"	14.735	6.476 ²⁹	14.735
--	-----	---	---	---	---	---	--------	---------------------	--------

NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Astorga.

Villabalter.--Fábrica.

64 tierras trigales y centenales de 46 fan. ² 2 cel. ² , 23 prados y una pradera de 10 fan. ² 5 cuart. ² término de id. Trobajo y S. Andrés y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	828	"	"	"	"	"	10.438	24.840	24.840
---	-----	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

Cabildo Catedral de Leon.--Fábrica.

Villasinta.

8 tierras trigales y centenales de 8 fanegas, 5 prados de 4 fanegas 2 celemines término de id. y vence se ignora.	300	"	"	"	"	"	8.240	9.000	9.000
---	-----	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

NOTA. Las fincas que anteceden están declaradas de menor cuantía, y el pago ha de verificarse en metálico y en veinte plazos iguales de año cada uno segun está prevenido.

Lo que se anuncia al público, para que los que gusten interesarse en su compra concurren á dicho local dia y hora señalados. Leon 2 de Setiembre de 1843.—Francisco Sanchez Rocas.

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vu.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o			
cel. ^a y una pradera al sitio de la Canda- mia de 4 fan. ^o término de dicho pueblo y lleva en renta Pablo Alvarez y María de Robles.	"	20	"	"	"	"	"	14.200	15.600	15.600
<i>Idem.--M. C.</i>										
Un prado término de esta ciudad á la Villaes- cusa que lleva en renta José Pastrana de 2. ^a calidad, con su riego al pie de una fa- nega 4 celemines.	160	"	"	"	"	"	"	6.155	4.800	6.155
<i>Idem.--Idem.</i>										
Una huerta á la Serna término de esta ciu- dad y lleva en renta el mismo de 1. ^a ca- lidad cercada de sebe con su riego al pie, de cabida de 2 fanegas y 2 celemines.	1.050	"	"	"	"	"	"	13.750	31.500	31.500
<i>Idem.--Idem.</i>										
Una huerta titulada la Nogal, término de esta ciudad y sitio tras de las casas, y lle- van en renta Manuel Leon y su muger, cabida 4 fanegas 3 celemines de 1. ^a cali- dad, con su riego al pie.	700	"	"	"	"	"	"	19.500	21.000	21.000
<i>Cabildo Catedral.--M. C.</i>										
Una huerta término de esta ciudad al Burgo nuevo, que lleva Maximino Fidalgo y Mignél Leon, cercada de ciervo vivo y pared con puertas de carro, de una fane- ga 4 celemines trigo de 1. ^a calidad, con su riego al pie.	235	"	"	"	"	"	"	6.220	7.050	7.050
<i>Idem.--Idem.</i>										
Una huerta á la Serna, término de esta ciu- dad titulada la torre, y lleva en renta Anselmo Millan, cabida de 3 fanegas 4 celemines trigo de 1. ^a calidad con su rie- go al pie.	600	"	"	"	"	"	"	19.500	18.000	19.500

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con la capitalizacion que va demostrada para en su vista señalar dia de remate. Leon 1.^o de Setiembre de 1843. Sanchez Rocas.